



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17635 a 184/17637

03/12/2024

50558 a 50560

**AUTOR/A:** PAGÈS I MASSÓ, Josep (GJunts)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa de que en la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior) constan dos Cruces al Mérito Policial otorgadas al funcionario 111.129, siguiendo los procedimientos internos legalmente establecidos y según los criterios determinados en la normativa aplicable. En la actualidad, no existe ningún procedimiento de concesión de recompensa a este funcionario.

Asimismo, cabe señalar que las recompensas indicadas no han sido otorgadas en relación con los hechos expuestos por el Sr. Nervis Villalobos.

Por otra parte, se informa de que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) no tiene puestos propios de carácter internacional y que, en la actualidad, únicamente figuran dos funcionarios que continúan adscritos a la UDEF y que se encuentran desempeñando puestos internacionales, uno destinado en la Fiscalía Europea desde el mes de septiembre de 2022, y otro en Europol desde el mes de abril de 2024.

Por su parte, el funcionario 111.129, desde enero de 2021, está adscrito a Europol como Oficial de Enlace de España, puesto que obtuvo mediante concurso, de conformidad con el informe de idoneidad realizado por la Unidad Nacional de Europol. Por su parte, la funcionaria 127.263 ha sido contratada directamente como *Staff* de Europol, siguiendo los protocolos de selección de personal internos de Europol.

Por último, respecto a los criterios de elección de los agentes, son los determinados en las correspondientes convocatorias de los puestos de trabajo.

Madrid, 10 de febrero de 2025